

**AVISO DE CONVOCATORIA  
ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-19**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de licitación pública, cuyo objeto es: “Contratar los servicios de desarrollo de software, implementación de nuevas funcionalidades, integración, instalación y configuración de los sistemas de información de la ANM, así como el soporte especializado para las bases de datos y demás productos Oracle con los que cuenta la Agencia Nacional de Minería”, el cual a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone de presente la información que deberán tener en cuenta los interesados en participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de selección de contratista bajo la modalidad de licitación pública No. LP – 001-19, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar, se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

### **2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:**

El presente proceso de selección de contratista se desarrollará bajo la modalidad de **Licitación Pública**, siéndole aplicable al mismo la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, demás normatividad reglamentaria y concordante, y, en virtud del principio de integración normativa, las normas civiles y comerciales; así como las reglas previstas en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas y demás documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

### **3. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 2° del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los factores a ponderar para la determinación de la oferta más favorable en el presente proceso, serán aquellos que correspondan a los siguientes elementos de calidad y precio; dichos ofrecimientos no generarán costo adicional a la entidad y deberán estar incluidos dentro de la oferta económica:



FACTORES DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Factor Calidad	Mayor número de horas de desarrollo- ITEM I: hasta 1550 horas adicionales a las mínimas requeridas (puntaje máximo)	20	60
	Mayor número de horas Hora de Soporte Especializado en Sitio- ITEM II: hasta 1200 horas adicionales a las mínimas requeridas (puntaje máximo).	15	
	Mayor número de horas de Soporte para atención de incidentes- ITEM II: hasta 200 horas adicionales a las mínimas requeridas (puntaje máximo).	5	
	Certificación del proponente CMMI o IT MARK (puntaje máximo).	20	
Factor Económico		29	29
Factor Industria Nacional		10	10
Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal		1	1
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>100</b>

**Nota: Para mayor información frente a la aplicación de los factores de evaluación, se invita a todos los interesados en participar en el presente proceso de contratación, a consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II y el complemento al pliego de condiciones.**

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar atenderá los siguientes criterios:

- 4.1. El plazo de ejecución para los ítems I servicios de desarrollo de software, implementación de nuevas funcionalidades e integración de los sistemas de información de la ANM) y II (servicios de soporte especializado para las bases de datos y demás productos Oracle con los que cuenta la Agencia Nacional de Minería) será hasta el 31 de diciembre de 2019 o cuando se consuman la totalidad de las horas contratadas y adicionales, de ser el caso, lo que primero ocurra. Este término empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 4.2. El plazo de ejecución para Ítem III (Servicio de instalación y configuración del Sistema de Información de Gestión Documental – SGD de la ANM), será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 5. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta **las 11:00 a.m. del día 17 de mayo de 2019.**



## 6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación será hasta la suma de **DOS MIL DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.010.568.333) M/CTE., incluido IVA** y demás impuestos, tasas, costos, contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar, desagregado, por ítem, de la siguiente forma:

- 6.1. Para el ITEM I- Servicios de desarrollo de software, hasta la suma de **MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.033.466.666) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, costos, contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar.
- 6.2. Para el ITEM II- Servicios de soporte especializado para las bases de datos y demás productos Oracle con los que cuenta la Agencia Nacional de Minería, hasta la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$554.614.313) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, costos, contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar.
- 6.3. Para el ITEM III – Servicio de instalación y configuración del Sistema de Información de Gestión Documental – SGD de la ANM, hasta la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$422.487.333) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, costos, contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

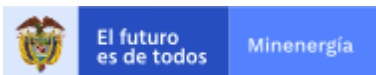
## 7. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME,** dado que el presupuesto oficial supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo que no se cumple con el requisito establecidos en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación está amparado en los Certificados de Disponibilidad expedidos por el Grupo de Recursos Financieros de la ANM bajo el siguiente detalle:

CDP	Fecha	Rubro	Posición catálogo de gasto
33519	12-03-2019	Funcionamiento	A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
34519	20-03-2019	Inversión	C-2199-1900-5-0-2199064-02 Adquisición de bienes y servicios
64519	20-03-2019	SGR	I-1-2-2-22 Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)



## 9. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes”<sup>1</sup> y en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”<sup>2</sup> expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

## 10. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista, podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

## 11. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

<sup>1</sup> Disponible en: < [http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas\\_Contratos/Manual\\_Explicativo\\_CP\\_TLC.pdf](http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas_Contratos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf) >

<sup>2</sup> Disponible en: < [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf) >

## 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	4/ 8/ 2019 08:30	*
Publicación del aviso de convocatoria pública	4/ 8/ 2019 08:30	*
Publicación de estudios previos	4/ 8/ 2019 08:30	*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4/ 24/ 2019 14:00	*
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4/ 30/ 2019 23:59	*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	5/ 2/ 2019 19:00	*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5/ 2/ 2019 19:00	*
Audiencia de asignación de Riesgos	5/ 3/ 2019 10:00	*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/ 8/ 2019 11:00	*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/10/2019 23:59	*
Plazo máximo para expedir adendas	5/13/2019 19:00	*
Presentación de Ofertas	5/17/2019 11:00	*
Apertura de Ofertas	5/17/2019 11:05	*
Informe de presentación de Ofertas	5/17/2019 15:00	*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5/23/2019 19:00	*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/30/2019 17:00	*
Audiencia de Adjudicación	6/6/2019 10:00	*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/7/2019 19:00	*
Firma del Contrato	6/11/2019 19:00	*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/13/2019 17:00	*

**Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.**